



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0014582/2019, en el que se ha dictado ad referéndum de este cuerpo, la Resolución Decanal N°303/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°303/2019 y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al "Programa Intercambio Académico y Cooperación Regional", que se realizará los días 10 y 11 de abril del corriente año en la sede de esta Unidad Académica.-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°166/2019

DE VICTORINO SOLA RUTELER
DE CARGO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA